

Obligación	Quien la presenta	Medio para presentarlo	Cuando se presenta	Casos en los que no se presenta	Fundamento
LISR					
Créditos incobrables que se dedujeron en el ejercicio inmediato anterior	- PM Título II - PFE Título IV, Capítulo II, Sección I.	"MI PORTAL" > Servicio o solicitudes <Solicitud , seleccionando la opción de trámite "42/ISR PERDIDAS CREDITOS INCOB"	A más tardar el 15 de febrero	Siempre que hayan optado o estén obligados a dictaminarse y la información se manifieste en el Anexo del dictamen fiscal	Art. 27, XV, a),LISR Regla 3.3.1.23. RMF 2026 Ficha 42/ISR, Anexo 2
Informativa de intereses pagados por instituciones del sistema financiero	Instituciones del Sistema Financiero	SATCLOUD	A más tardar el 15 de febrero		Art. 55, I, LISR Regla 3.5.8. RMF 2026 Ficha 46/ISR, Anexo 2
Informativa de intereses que perciban derivado de créditos hipotecarios destinados a casa habitación	- Instituciones del Sistema Financiero - Organismos públicos federales y estatales	SATCLOUD	A más tardar el 15 de febrero		Art. 151, IV, LISR Art. 253, RLISR Ficha 47/ISR, Anexo 2
Informativa de intereses que se paguen a fondos y cajas de ahorro a trabajadores - Sistema Financiero	PM constituidas únicamente con el objeto de administrar Fondos y Cajas de Ahorro	"MI PORTAL" > Servicio o solicitudes <Solicitud , seleccionando la opción de trámite "49/ISR INFORME DE APORTACIONES"	A más tardar el 15 de febrero		Art. 54, V, b), LISR Ficha 49/ISR, Anexo 2
Informativa por intervenir en la enajenación de acciones realizadas a través de la BMV	Intermediarios financieros	Declaración informativa IEF. "Información de intereses y enajenación de acciones"	A más tardar el 15 de febrero		Art. 56, LISR Regla 3.5.22. RMF 2026
Informativa de préstamos otorgados por residentes en el extranjero	- PM Título II - PFE Título IV, Capítulo II, Sección I.	DIM -Anexo 4	A más tardar el 15 de febrero		Art. 76, VI , LISR Art. 110, VII LISR. Regla 2.8.2.1. RMF 2026
Informativa de Operaciones efectuadas a través de fideicomisos	- PM Título II y - Fiduciaria dedicada a adquisición o contrucción de inmuebles. Título VII, Capítulo III	DIM -Anexo 10	A más tardar el 15 de febrero		Art. 76, XIII, 187, IX,LISR Regla 2.8.2.1. RMF 2026
Informativa de retención por intereses pagados	- Fondos de inversión en instrumentos de deuda y - Fondos de inversión de renta variable		A más tardar el 15 de febrero		Art. 89, último pfo, LISR

Obligación	Quien la presenta	Medio para presentarlo	Cuando se presenta	Casos en los que no se presenta	Fundamento
Entero de diferencias anuales de ISR por Sueldos y Salarios pagados en el ejercicio anterior	Patrones que hayan pagado sueldos en el ejercicio inmediato anterior		A más tardar en el mes de febrero		Art. 97, cuarto pfo, LISR
Informativa de operaciones consignadas en escritura publica	Notarios y demás federatarios	DeclaraNot en línea	Dentro de 15 días siguientes a aquél en que se firme la escritura o minuta o a más tardar el día 15 de febrero de cada año		Art. 132, segundo pfo, LISR, Regla 3.15.6, en relación con 2.8.3.5, último pfo, frac V, RMF 2026
Informativa respecto a la retención del 20% de ISR que efectúen a personas físicas que obtengan Ingresos en el Régimen de “Demás ingresos” (Capítulo IX, Título IV)	Personas Morales	DIM Anexo 2.	A más tardar el 15 de febrero	Cuando se hayan emitido durante todo el ejercicio 2025, CFDI en los que conste la operación, así como el monto de la retención efectuada. (R. 2.7.5.7, RMF)	Art. 145, tercer y séptimo párrafo, LISR Regla. 2.7.5.7.y 2.8.2.1. RMF 2026
Informativa por el remanente distribuible que paguen las Personas Morales con Fines no lucrativos a sus miembros.	Personas Morales con Fines no lucrativos -Título III	DIM Anexo 2.	A más tardar el 15 de febrero	Cuando se hayan emitido durante todo el ejercicio 2025, CFDI en los que conste la operación, así como el monto de la retención efectuada. (R. 2.7.5.7, RMF)	AArt. 145, cuarto y séptimo párrafo, LISR Regla. 2.7.5.7.y 2.8.2.1. RMF 2026
Informativa respecto a los depósitos en cuentas personales especiales para el ahorro efectuados por personas físicas	Instituciones de Crédito	DIM Anexo 2.	A más tardar el 15 de febrero	Cuando se hayan emitido durante todo el ejercicio 2025, CFDI en los que conste la operación, así como el monto de la retención efectuada. (R. 2.7.5.7, RMF)	Art. 145, quinto y séptimo párrafo, LISR Regla. 2.7.5.7.y 2.8.2.1. RMF 2026
Informe sobre ingresos generados procedentes de REFIPRE	Entidades Extranjeras Sujetas a Regímenes Fiscales Preferentes	Portal del SAT Forma oficial 63 “Declaración informativa de las entidades extranjeras sujetas a regímenes fiscales preferentes”	A más tardar en el mes de febrero		Art. 178, primer y segundo párrafo, LISR Regla 3.19.7 RMF 2026
Informativa de pagos por el subsidio para el empleo	Patrones que hayan pagado subsidio al empleo en el ejercicio inmediato anterior	Escrito libre Exención de presentarla quienes emitieron CFDI de nómina	A más tardar el 15 de febrero	Siempre y cuando se emitan los CFDI de nómina en los que se capture la información correspondiente al subsidio para el empleo	Disposición del Subsidio al empleo: Artículo Décimo, fracción III, inciso e) del Decreto publicado en DOF 11-dic-2013 Regla 3.17.12 RMF 2026

Obligación	Quien la presenta	Medio para presentarlo	Cuando se presenta	Casos en los que no se presenta	Fundamento
Informativa de los trabajadores eventuales del campo a quienes se les efectuó retención de ISR del 4% en el ejercicio anterior	- PM Título II, Capítulo VIII - PF RESICO Dedicados exclusivamente a las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras	"MI PORTAL"> Servicio o solicitudes <Solicitud , seleccionando la opción de trámite "64/ISR AVISO RFA AGAPES"	A más tardar el 15 de febrero		Regla 1.4. de las Facilidades Administrativas del 2025, Ficha de trámite 92/ISR del Anexo 1-A RMF 2025, así como la 64/ISR del Anexo 2, RMF 2026
Informativa de los trabajadores: operadores, macheteros y maniobristas quienes se les efectuó retención de ISR del 7.5% en el ejercicio anterior	- PM Título II, Capítulo VII - PF Titulo IV, Capítulo II sección I Dedicados exclusivamente al autotransporte terrestre de carga federal	MI PORTAL> Servicio o solicitudes <Solicitud , seleccionando la opción de trámite "65/ISR AVISO RFA TRANS CARGA"	A más tardar el 15 de febrero		Regla 2.1. de las Facilidades Administrativas del 2025, Ficha de trámite 91/ISR del Anexo 1-A de la RMF 2025, así como la 65/ISR del Anexo 2, RMF 2026
Informativa de los trabajadores: operadores, cobradores, mecánicos y maestros quienes se les efectuó retención de ISR del 7.5% en el ejercicio anterior.	- PM Título II, Capítulo VII - PF Titulo IV, Capítulo II sección I Dedicados exclusivamente al terrestre foráneo de pasaje y turismo	MI PORTAL> Servicio o solicitudes <Solicitud , seleccionando la opción de trámite "66/ISR AVISO RFA TRANS PASAJE"	A más tardar el 15 de febrero		Regla 3.2. de las Facilidades Administrativas del 2025, Ficha de trámite 94/ISR del Anexo 1-A de la RMF2025, así como la 66/ISR del Anexo 2, RMF 2026
Informativa anual de los Fideicomisos dedicados a la adquisición o construcción de inmuebles.	Fiduciarias inscritas en el Registro de Fideicomisos dedicados a la adquisición o construcción de inmuebles	Presencial en la Administración Central de Planeación y Programación de Fiscalización a Grandes Contribuyentes (ACPPFGC)	A más tardar el 15 de febrero		Art.187, frac. IX de la LISR, Reglas 3.21.2.5 y 3.21.2.13 RMF 2026, Ficha de trámite 71/ISR Anexo 2026
Informativa acerca de variaciones en cuanto a los integrantes o miembros de la figura jurídica extranjera que pretenda beneficiarse del estímulo fiscal establecido en el artículo 205 de la Ley del ISR.	Administrador de la figura jurídica extranjera o su representante legal en México.	Presencial en la Administración Central de Planeación y Programación de Fiscalización a Grandes Contribuyentes (ACPPFGC)	A más tardar en el mes de febrero del siguiente año de calendario en que ocurra la variación.		Art.205 de la LISR Regla 3.21.6.1 RMF 2026 Ficha de trámite 88/ISR Anexo 2 del 2026

Obligación	Quien la presenta	Medio para presentarlo	Cuando se presenta	Casos en los que no se presenta	Fundamento
Informativa de los bienes otorgados en donación en virtud de convenios celebrados con donatarias autorizadas o de los bienes destruidos	Personas físicas y morales que deban informar los bienes que donaron derivado de la celebración de convenios con donatarias autorizadas	Portal del SAT "Avisos de donación y destrucción de mercancías que han perdido su valor"	A más tardar en el mes de febrero		Art.27 de la LISR, 109 RLISR Regla 3.3.1.14 RMF 2026 Ficha de trámite 3/ISR Anexo 2, del 2026
Informativa sobre las personas que optaron por adquirir acciones o títulos valor, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado.	Persona moral retenedora que enajena acciones o títulos de valor	MI PORTAL> Servicio o solicitudes <Solicitud , seleccionando la opción de trámite "51/ISR ADQUISICION DE ACCIONES"	A más tardar el 15 de febrero		Art.94, frac. VII, en relación con el 99, fracc VII de la LISR Regla 3.12.1 RMF 2026 Ficha de trámite 40/ISR Anexo 2 del 2026
Informe de intereses derivados de operaciones de financiamiento realizadas a través de instituciones de financiamiento colectivo.	Las instituciones de financiamiento colectivo a que se refiere la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.	MI PORTAL> Servicio o solicitudes <Solicitud , seleccionando la opción de trámite "REGLA 3.16.13"	A más tardar el 15 de febrero		Regla 3.16.13,vigente en la RMF 2025, derogada en 2026, Art Transitorio Vigésimo Primero, RMF 2026, Ficha de trámite 118/CFF, del Anexo 2 del 2026
Informe sobre deducción de reservas preventivas globales	Instituciones de crédito.	MI PORTAL> Servicio o solicitudes <Solicitud , seleccionando la opción de trámite "69/ISR INFORME DEDUCCION RPG"	A más tardar el 15 de febrero		Regla 3.16.13,vigente en la RMF 2025, derogada en 2026, Art Ficha de trámite 69/ISR, del Anexo 2 del 2026

Obligación	Quien la presenta	Medio para presentarlo	Cuando se presenta	Casos en los que no se presenta	Fundamento
CFF					
Informe de fideicomisos del sector financiero	• Entidades financieras y Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	SATCLOUD	A más tardar el 15 de febrero de cada año	Cuando se trate de tipos de fideicomisos a que se refiere la regla 2.1.26, de la RMF 2026, podrán no presentar la declaración informativa	Art. 32- B, CFF Ficha 64/CFF , Anexo 2, RMF 2026 Regla 2.1.26, RMF 2026
Informativa para proporcionar los datos de los contribuyentes a los cuales se les comercializó un esquema reportable generalizado o personalizado	Asesor fiscal que implementó la totalidad de un esquema reportable	Mini sitio de esquemas reportables	A más tardar el último día del mes de febrero de cada año		Art. 197, penúltimo párrafo, CFF Reglas 2.19.28, RMF 2026 Ficha 109/CFF, Anexo 2
LISH					
Informativa de operaciones realizadas por cuenta de los integrantes del consorcio petrolero o de un área unificada	El operador de un consorcio petrolero o de un área unificada.	Portal del SAT "Presenta tu declaración informativa de operaciones realizadas por cuenta de los integrantes del consorcio petrolero "	A más tardar el 15 de febrero de cada año		Art. 32, apartado B, fracción IV de la LISH Regla 10.23. RMF 2026 Ficha de trámite 4/LISH Anexo 2, RMF 2026
LIF					
Aviso para instituciones de crédito, relativo a créditos incurridos en mora hasta el 31 de diciembre de 2025	Las instituciones de crédito	MI PORTAL> Servicio o solicitudes <Solicitud , seleccionando la opción de trámite "CREDITOS EN MORA ANTES DE 2026."	A más tardar el 16 de febrero de 2026		Art. 27, fracción XV LISR; Trigésimo Transitorio de la LIF 2026; Art. Vigésimo Cuarto Transitorio de la RMF 2026, Ficha 11/LIF Anexo 2 del 2026